

AMNN/jjrrh

**EDICTO RELATIVO A LA RECTIFICACIÓN DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS EN EL TERCER EJERCICIO DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE 21 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A (2 RESERVADAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD), INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ PARA EL AÑO 2017 (16 PLAZAS) Y PARA EL AÑO 2018 (5 PLAZAS), MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.**

Reunido el Tribunal del proceso selectivo indicado en sesiones celebradas los días 19, 20 y 26 de noviembre de 2024 al objeto de llevar a cabo el acto de revisión presencial solicitado por varias personas aspirantes y resolver las alegaciones formuladas en plazo por las mismas contra las puntuaciones del tercer ejercicio publicadas mediante Edicto de fecha 23 de octubre de 2024 en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz, así como en sesión extraordinaria de revisión de todos los ejercicios celebrada el día 27 de noviembre de 2024, el Órgano de Selección acuerda dar traslado a las personas interesadas de los acuerdos adoptados al respecto.

El objeto de la nueva revisión por el propio Órgano de Selección ha sido el de comprobar, de manera pormenorizada, cada uno de los ejercicios que han sido penalizados en la primera revisión con 0'25 puntos al haberse considerado la no utilización de un sistema automatizado para la obtención de numeración negativa en color de fuente rojo.

Tras observarse que la utilización del "Formato Condicional" se trata de una manera automatizada de alcanzar lo requerido en la prueba, conforme a la decisión adoptada en las sesiones celebradas los días 20 y 26 de noviembre de 2024 (Actas núms. 93 y 94), se procede a realizar la correspondiente revisión.

Efectuada la revisión de los ejercicios se constatan los/as opositores/as que han aplicado correctamente el "Formato Condicional" que les ha permitido la obtención de los números negativos en color rojo de manera automatizada como se les exigía en el desarrollo de la prueba práctica, y que inicialmente fueron penalizados/as por ello. Esta verificación de los hechos ha permitido que varios/as aspirantes hayan visto incrementada la puntuación inicial publicada mediante Edicto de fecha 23 de octubre de 2024 en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos en 0'25 puntos en el subapartado 8 (Cálculo de la Desviación).

En virtud de lo anterior, el Tribunal acuerda, por unanimidad:

**PRIMERO.-** RECTIFICAR las puntuaciones publicadas mediante Edicto de fecha 23 de octubre de 2024 en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de los/a aspirantes que se indican a continuación:

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	PUNTUACIÓN
GOMEZ	COLLANTES	JUAN MANUEL	6.40
HEREDIA	SANCHEZ	JOSEFA ISABEL	8.35

Código Seguro De Verificación	35Bto7pHPmz+q4pXqFA8BQ==	Estado	Firmado	Fecha y hora	02/12/2024 10:39:44
Firmado Por	Ana María Navarro Navas	Página	1/2		
Observaciones					
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/35Bto7pHPmz+q4pXqFA8BQ==				





HUERTA	RODRIGUEZ	ESTEFANIA	8.75
JIMENEZ	YEVEZ	MARIA GEMA	6.65
MINI	GIL	SUSANA	5.00
MORENO	ARAGON	DANIEL	9.45
MOTA	SANCHEZ	DANIEL	8.90
PALMA	MACIAS	JUAN CARLOS	9.05
RIVERO	RAMIREZ	MONTSERRAT	8.40
SICRE	MORENO	LEONOR MARIA	8.45
VALVERDE	BARRENA	MARIA DEL CARMEN	9.00

**SEGUNDO.-** RATIFICARSE en las puntuaciones otorgadas en el tercer ejercicio al resto de personas aspirantes.

Contra el presente acuerdo las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde la fecha de la presente publicación ante la Presidencia de la Diputación Provincial de Cádiz. Resuelto el recurso o desestimado presuntamente por transcurso de tres meses se podrá interponer recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo establecido en las bases generales y específicas que rigen el referido procedimiento selectivo.

La Secretaria del Órgano de Selección

Código Seguro De Verificación	35Bto7pHPmz+q4pXqFA8BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Navarro Navas	Firmado	02/12/2024 10:39:44
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/35Bto7pHPmz+q4pXqFA8BQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/35Bto7pHPmz+q4pXqFA8BQ==</a>		

